

**ACTA DE DIRECTORIO N° 372:** A los 9 días del mes de mayo de 2024, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.** (la "Sociedad" y/o "EDESA") que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 del Estatuto Social. Preside la reunión, el Sr. Presidente de la Sociedad, Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, y da inicio a la misma siendo las 14:17 horas, y pone a consideración el siguiente orden del día: **1) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES:** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el informe sobre los aspectos regulatorios, operativos, económicos y financieros de la Sociedad -por el periodo económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024- los cuales son de conocimiento de los presentes, por cuanto dicho informe fue circularizado y presentado a los directores con anterioridad a esta reunión. Seguidamente los Sres. Directores toman debida nota de lo informado. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DEL 2024.** El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2024, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al 31 de marzo de 2024, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y Otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y las Notas que los complementan y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y demás documentos aprobados en la presente reunión, y (iv) Se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Sometida la moción a votación de los Directores, **RESUELVEN** aprobarla por unanimidad. (...) Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **5) RENUNCIA DE DIRECTOR SUPLENTE.** El Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad ha recibido la renuncia del Sr. Gustavo Allende Dave, a su cargo de director suplente de la Sociedad y a los honorarios que le pudieran corresponder por su desempeño en este cargo. Luego de un intercambio de palabras,

mociona y vota se apruebe la renuncia del Sr. Gustavo Allende Dave a su cargo de director suplente con efectos a partir del día de la fecha y a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus funciones desde su designación y hasta la misma fecha, dejando constancia que su renuncia no afecta el funcionamiento regular del directorio, ni resulta dolosa ni intempestiva. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **6) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE RELACIONES CON EL MERCADO**. El Sr. Presidente manifiesta que corresponde designar Responsables de Relaciones con el Mercado, bajo los términos de la Ley 26.831 y en virtud de un reordenamiento administrativo interno de la Sociedad. Tras ello mociona y vota designar a los Sres. Jorge Salvano, Pablo Cinque, para que se desempeñen como Responsables de Relaciones con el Mercado titulares, y a los Sres. Martin Carlos Corti y Francisco Daniel Meligrana para que se desempeñen como Responsables de Relaciones con el Mercado suplentes, pudiendo los Sres. Jorge Salvano, Pablo Cinque, Carlos Martin Corti y Francisco Daniel Meligrana actuar como Responsables de Relaciones con el Mercado de la Sociedad, en forma individual e indistinta cada uno de ellos. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **7) AUTORIZACIONES**. El Presidente mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Salta, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, sus modificatorias y complementarias. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente deja constancia que la Sociedad conservará una copia soporte digital de la presente reunión, la que estará a disposición de quien la solicite. Siendo las 14:25 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Directores Titulares, Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Lucas Pagano Boza, Felipe Oviedo Roscoe, Mariano Luis Luchetti. Síndicos Titulares Raúl Leonardo Coledani y María Ximena Digón